

Número 18.456-424, de Castro de Rey (Lugo), para creación y explotación comunitaria de un parque de maquinaria agrícola y taller mecánico.

Número 18.577-425, de Arlos Llanera (Oviedo), para realización de obras de ampliación y reparación de caminos, y explotación agrícola y ganadera.

Número 18.622-426, de Córdoba, para explotación comunitaria de cultivos intensivos hortícolas y flores.

Número 18.627-427, de Prats de Llusanes (Barcelona), para construcción de almacén para elaboración, almacenaje y suministros de piensos y su comercialización.

Número 18.666-428, de Badajoz, para adquisición de una finca en el lugar de «La Alcarrilla», y cultivo en común de viñedos.

Número 4.431-429, de Cañada de la Leña Abanilla (Murcia), para transformación de secano en regadío.

Número 13.923-430, de Tordellego (Guadalajara), para explotación en común de tierras y ganados.

Número 14.733-431, de Higuera la Real (Badajoz), para distribución y aprovechamiento para riegos de las aguas sobrantes del manantial de «Gargallón».

Número 14.901-432, de Higuera la Real (Badajoz), administración para riegos de las aguas sobrantes del manantial de siete caños.

Número 18.507-433, de Cutar (Málaga), para transformación de secano en regadío y obras complementarias, nuevas plantaciones, adquisición de materias primas y comercialización de productos en común.

Número 18.621-434, de Monreal del Campo (Teruel), para transformación en regadío.

Número 18.675-435, de Villanueva de Alcardete (Toledo), para explotación en común de tierras y ganado ovino y fabricación de queso manchego.

Número 18.684-436, de Barboña (Segovia), para adquisición de ganado y maquinaria, y explotación en común de los mismos.

Número 18.745-437, de Velilla de Cinca (Huesca), para transformación en regadío.

Número 4.120-438, de Sisante (Cuenca), para explotación en común de tierras y ganados.

Número 7.313-439, de Villaviudas (Palencia), para explotación comunitaria de las fincas de sus asociados.

Número 18.593-440, de Figueras (Gerona), para explotación ganadera en común.

Número 18.596-441, de Quesa (Valencia), para explotación en común de ganado porcino.

Número 18.673-442, de Sanzoles (Zamora), para explotación en común de tierras, maquinaria y ganado.

Número 18.704-443, de Vilanova de la Barca (Lérida), para cámaras frigoríficas para la conservación de las producciones propias de frutas frescas.

Número 18.709-444, de El Guijar de Valdevaças (Segovia), para explotación comunitaria de ganadería y agricultura.

Número 18.736-445, de La Puebla de Vicar (Almería), para construcción de almacén y comercialización en común.

Número 18.758-446, de Santa María del Aguila, Dalías (Almería), para construcción de invernaderos y comercialización de sus productos.

Número 2.070-447, de Mairena del Alcor (Sevilla), para conservación de obras de saneamiento.

Número 3.814-448, de Arjona (Jaén), para regadío.

Número 4.375-449, de Cuevas de Almanzora (Almería), para apertura de pozo y conducción de aguas.

Número 6.051-450, de Mayorga de Campos (Valladolid), para explotación en común de tierras.

Madrid, 5 de octubre de 1979.—El Secretario general, José Luis Algibez.

25517

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Granada del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

El día 22 de noviembre de 1979, a partir de las once treinta horas, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación de las fincas que se indican, incluidas en el Decreto número 1663, de 11 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Hora	Nombre de la finca	Superficie — Hectáreas	Propietario
<i>Término municipal de Valor-Nechite (Granada)</i>			
11,30	Chaparral y Horcajo	52,1605	D. Fernando Reinoso Suárez.
12,00	Piedra Redonda.	3,0000	D. Juan Medina Nievas.
12,15	Barranco Seco IV y otras	46,0750	D. Francisco García Molina.

Hora	Nombre de la finca	Superficie — Hectáreas	Propietario
<i>Término municipal de Nevada (Granada)</i>			
12,45	Rósas y otra	2,2500	D. Facundo Sánchez Martín.
13,00	Prados I	6,5800	D. Francisco Amat Moreno.
13,15	Viña de las Animas y otras ...	3,9400	D. José Rodríguez Acullá.

La reunión previa tendrá lugar en el Ayuntamiento de Valor-Nechite, a las once horas del citado día. Lo que se hace público para general conocimiento. Granada, 19 de octubre de 1979.—El representante de la Administración, Nicolás de Benito Cebrián.—14.389-E.

M^o DE COMERCIO Y TURISMO

25518

ORDEN de 4 de octubre de 1979 por la que se concede el título-licencia de agencia de viajes, grupo «A», a «Hispano Balear, S. A.», número 563 de orden.

Excmo. e Ilmo. Sres.: Visto el expediente instruido con fecha 10 de octubre de 1978, a instancia de don Antonio Mayol Mas, en nombre y representación de «Hispano Balear, S. A.», en solicitud de la concesión del oportuno título-licencia de agencia de viajes del grupo «A», y

Resultando que a la solicitud de dicha Empresa se acompañó la documentación que previene el artículo 9.º y concordantes del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 9 de agosto de 1974, que regula el ejercicio de la actividad profesional que compete a las agencias de viajes, y en el que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento del título-licencia;

Resultando que tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Promoción del Turismo, aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en los artículos 10, 12 y 15 del expresado Reglamento;

Considerando que en la Empresa solicitante concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto 1524/1973, de 7 de junio, y Orden de 9 de agosto de 1974, para la obtención del título-licencia de agencia de viajes del grupo «A».

Este Ministerio, en uso de la competencia que le confiere el artículo 7.º del Estatuto Ordenador de las Empresas y Actividades Turísticas, aprobado por Decreto 231/1965, de 14 de enero, y el artículo 1.º del Real Decreto 2677/1977, de 6 de octubre, ha tenido a bien resolver:

Artículo único.—Se concede el título-licencia de agencia de viajes del grupo «A», a «Hispano Balear, S. A.», con el número 563 de orden, y casa central en C'an Pastilla (Palma de Mallorca), avenida Bartolomé Riutort, 2, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de la fecha de publicación de esta Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a los preceptos del Decreto 1524/1973, de 7 de junio, Reglamento de 9 de agosto y demás disposiciones aplicables.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a V. I. muchos años. Madrid, 4 de octubre de 1979.

GARCIA DIEZ

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Turismo e Ilmo. Sr. Director general de Promoción del Turismo.

25519

ORDEN de 5 de octubre de 1979 por la que se concede el título-licencia de agencia de viajes, grupo «A», a «Viajes Tovi-Tours, S. A.», número 564 de orden.

Excmo. e Ilmo. Sres.: Visto el expediente instruido con fecha 2 de abril de 1979, a instancia de don Jesús García-Noblejas Pines, en nombre y representación de «Viajes Tovi-Tours, S. A.», en solicitud de la concesión del oportuna título-licencia de agencia de viajes del grupo «A», y